

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 977

CAUQUENES,

03 MAR 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con funcionamiento de casino y baile de la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes, RUT: 65.032.554-0;
- 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Autorización de uso del recinto;
- 5.- Orden de Ingreso N° 298702066-1 de fecha 02 de marzo de 2023;
- 6.- Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero la realización del rodeo;
- 7.- Contrato de Arrendamiento a un tercero del casino.
- 8.- Petición Administrativa de traslado de boletas timbradas para Eventos.
- 9.- Contrato de prestación de servicios de guardias de seguridad para el baile.
- 10.- Documentación que da cuenta de la solicitud de autorización sanitaria para el evento ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule;
- 11.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 12.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 13.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 14.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 15.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes, RUT: 65.032.554-0, para realizar Rodeo con Baile y venta de Bebidas Alcohólicas, los días 10 al 12 de marzo de 2023, los días 10 y 11 horario desde las 07:00 hasta las 04:00 horas del día siguiente y el día 12 hasta las 21:00 horas, en recinto medialuna kilómetro 04 camino a Parral, Comuna de Cauquenes.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado

Carabineros de Chile

Ofc. De Partes

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA